

MINUTA CIRCULAR CAPACITACIONES DE ORGANISMOS ADMINISTRADORES Y ADMINISTRADORES DELEGADOS

A través del presente proyecto de Circular se instruye acerca de las actividades de capacitación, ampliando el universo de trabajadores a registrar en el Sistema Nacional de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT), incorporándose a trabajadores de entidades empleadoras adheridas a otros organismos administradores en el marco de capacitaciones abiertas, subcontratación, trabajadores independientes u otros. Permitiendo de esta manera, construir el historial de capacitaciones de los trabajadores a lo largo de su vida laboral, independiente de su relación con un organismo administrador en particular.

Por otra parte, se incorpora como elemento a considerar para la determinación de las actividades de capacitación, aquellas relacionadas con los distintos protocolos de vigilancia de ambiente y de salud emitidos por el Ministerio de Salud.

Asimismo, se establecen aspectos generales y las definiciones que deben considerar, en el contexto de la medición de las metas de capacitación establecidas en el Plan Anual de Prevención y las estadísticas de capacitación.